



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (SEDH) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC - N° 093-2022-DFEP-SEDH

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2382-2022-TSC

Abogada

Melina Natalie Roque Sandoval

Secretaría de Estado en los Despachos de

Derechos Humanos (SEDH)

Su Despacho

Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°093-2022-DFEP-SEDH**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	13
CAPÍTULO III	15
CONCLUSIONES	15



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Derechos Humanos cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la planificación operativa.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-055-2017 se crea la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, como el ente rector y coordinador de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, responsable del diseño, seguimiento y coordinación de las políticas públicas en materia de Derechos Humanos, especialmente para todas las personas y grupos en situación de vulnerabilidad que requieran de especial promoción y protección a sus Derechos Humanos; también le corresponde coordinar y ejecutar los programas de sensibilización, formación, capacitación y promoción de los Derechos Humanos para todos los servidores públicos y la ciudadanía en general, y coordinar las instancias de participación, diálogo e interlocución con la sociedad civil sobre Derechos Humanos.

La Secretaría de Derechos Humanos tiene la representación del Poder Ejecutivo en materias de su competencia, es responsable de la presentación de informes ante los Órganos de Derechos Humanos del Sistema Universal y Regional, la coordinación de las posiciones de país en el ámbito bilateral y multilateral, coadyuvar en la Defensa del Estado de Honduras en Comisiones, Comités u Órganos Jurisdiccionales en conjunto con las otras instituciones del Estado de Honduras con responsabilidad en la materia, así como el diseño, negociación y ejecución de los programas y proyectos de Derechos Humanos financiados con fondos nacionales o de la cooperación internacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), definió como su misión, “ser la institución del Estado que promueve el respeto, protección y garantía de los derechos humanos para todas las personas y especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad, como el ente rector y coordinador de la ejecución de la política pública, bajo principios de igualdad, no discriminación, colaboración armónica y transparencia en la gestión”.

Con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, el Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de SEDH se definieron 2 objetivos estratégicos orientados a:

1. Mejoramiento de marco normativo de Honduras para cumplir con los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos.
2. Mejorar la implementación efectiva de políticas públicas respetuosas y garantes de los derechos humanos por parte de las entidades del Estado, contribuyendo a la disminución de violaciones a los derechos humanos en Honduras.



Asimismo, se evidenció que establecieron una vinculación con la planificación nacional con el **Plan de Nación, Visión de País 2010-2038** en el Objetivo N° 2 de “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia” y con el **PEG 2018-2022** en el Objetivo N° 19 de: “Lograr el pleno goce de los derechos humanos, para toda la población hondureña, sin distinciones ni discriminación de ningún tipo”.

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados, la planificación operativa se formuló sobre la base de **8 programas** institucionales, donde se desprenden **25 productos finales orientados a la entrega de servicios y acciones estratégicas para el seguimiento y coordinación de las políticas públicas en materia de Derechos Humanos**, lo anterior están acorde con las atribuciones del marco legal.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021 de la SEDH, con base en la producción física final, por programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO 2021		
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Programa de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz.	3	103%
Programa de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.	2	103%
Programa de Cumplimiento de Compromisos Internacionales.	5	100%
Programa de Convencionalidad Jurídica.	6	94%
Programa de Comisión de Seguimiento de Femicidios	1	100%
Programa de Sistema de Protección.	2	100%
Programa de Respuesta al Desplazamiento Interno por Violencia.	2	100%
Programa de Estrategia de Abordaje de Conflictividad Social.	4	98%
Promedio General de Ejecución		100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de SEDH del período fiscal 2021.

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el grado de ejecución consolidado de los resultados reportados por cada institución por sus respectivos programas:

EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ es una intervención preventiva educativa dirigida a promover un efecto multiplicador por medio de servidores públicos, líderes comunitarios y representantes de organismos de desarrollo local, en temas de derechos humanos y cultura de paz; la ejecución de sus 3 productos fue la siguiente:

- **Capacitados 1,351 servidores públicos** con el propósito de concientizar en el tema de los derechos humanos, quienes pertenecían a las 14 instituciones siguientes:
 1. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB).
 2. Secretaría de Educación (SEDUC).
 3. Secretaría de Salud (SESAL).



4. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS).
5. Secretaría de Seguridad (SESEGU).
6. Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA).
7. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).
8. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
9. Instituto Nacional de Migración (INM).
10. Instituto Nacional de la Juventud (INJ).
11. Instituto Nacional Penitenciario (INP).
12. Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores (INAMI).
13. Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).
14. Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC).

El resultado reporta una sobre ejecución de 121 servidores públicos capacitados, con relación a lo programado, como resultado de la implementación de la modalidad virtual permitiendo mayor participación.

- **725 empleados públicos (militares y policías) capacitados**, orientado a que incorporen el respeto y la garantía de los derechos humanos en el cumplimiento de la Ley, así como atender las recomendaciones emitidas por la ONU y Órganos Regionales. Este resultado reportó una sobre ejecución de 155 capacitados, debido a las solicitudes de la Guardia de Honor Presidencial, y la Fuerza Naval de Honduras.
- **701 personas de la población económicamente activa** que incluyó población en general; participantes del Centro Integral Amor y Fe; Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina y Comité Permanente de Derechos Humanos; personal del Consejo Nacional Electoral; alumnos de la UNAH; UPNFM; Instituto Santos Guardiola, y del Instituto Técnico Támara.

Las cifras reportadas se constataron mediante revisión de Reporte de Servidores Capacitados elaborados por la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz.

EL PROGRAMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS tiene las funciones de promover, coordinar, formular, monitorear, evaluar y actualizar la ejecución de la Política Pública de Derechos Humanos y del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos; cuyas acciones incluyen asesorar en el diseño y ejecución de las mismas al Poder Ejecutivo y a los demás órganos e instituciones del Estado que lo requieran. La ejecución de los 2 productos finales es el siguiente:

- **El personal de 7 instituciones de gobierno, fueron asesoradas en la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), en su planificación y presupuesto;** según consta en el listado de instituciones fortalecidas emitido por la Dirección de este programa; los temas abordados fueron los siguientes:



- Sensibilización sobre los derechos humanos y grupos colocados en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento en estándares internacionales en derechos humanos y su relación con las acciones de la Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PP-PNADH) y las recomendaciones internacionales.
- Socialización del Sistema Nacional de Indicadores con Enfoque basado en Derechos Humanos.
- Fortalecimiento del Enfoque basado en Derechos Humanos y su relevancia en la gestión pública.
- Construcción de políticas públicas, planes, programas, proyectos y presupuestos con enfoque de derechos humanos.

Las instituciones beneficiadas fueron:

1. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización;
 2. Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional;
 3. Secretaría de Coordinación General de Gobierno;
 4. Instituto de la Propiedad;
 5. Instituto Nacional Agrario;
 6. Instituto Hondureño de Antropología e Historia;
 7. Empresa Nacional de Artes Gráficas.
- **Se realizaron 18 eventos de asistencia técnica a personas en situación de vulnerabilidad**, los cuales se desarrollaron bajo la modalidad presencial y virtual en la que participaron 236 personas. Entre algunos eventos están:
 - Mesa nacional de acceso a la justicia LGTBI: 14 participantes de la Asociación de Prevención de Educación Sexual en Salud y SIDA de Tela (APREST); Organización Empoderada en la Atención de Temas de Salud Integral, Violencia de género y Derechos Humanos (OPROUCE); y Humanos en Acción (HUMAC).
 - Construcción participativa del Marco Estratégico y del Plan de Acción de la Política de Gestión Integral de los Recursos Hídricos de Honduras (PGIRH) que incluyó la participación de 40 personas de la Secretaría de Derechos Humanos y Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente).
 - Estadística de la población VIH, en seguimiento al convenio entre la Alianza Liderazgo en Positivo (ALEP) y el observatorio de los derechos humanos de la SEDH en donde participaron 9 personas de la ALEP.
 - Validación de la Mesa de Interlocución de Derechos Humanos para facilitar el espacio de interlocución y coordinación entre organizaciones promotoras de los Derechos Humanos en el País: participaron 28 personas coordinadoras de Instituciones Privadas



por los Derechos de la Niñez (COIPRODEN); Centro de Desarrollo Humano (CDH); Foro Nacional del SIDA; grupo de Sociedad Civil; Centro de Estudios de la Mujer; Fundación Llaves; Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras; Foro Nacional para Migraciones (FONAMIH), entre otras.

La cifra reportada se evidenció mediante listado de asistencias técnicas efectuadas, proporcionado por la UPEG-SEDH.

EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES, consiste en el acatamiento de las obligaciones que tiene el país frente a organismos universales en materia de derechos humanos para garantizar las obligaciones del Estado, y así mejorar la imagen de país, a continuación, el detalle de los resultados de los 5 productos finales:

- **Se elaboraron y presentaron 5 informes periódicos del Estado de Honduras ante los sistemas de protección de derechos humanos**, en donde se dio a conocer los principales avances y progresos del Estado de Honduras en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materias de derechos humanos; los informes fueron:
 - Informe periódico del Estado de Honduras relativo a la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas ante el Comité Contra la Desaparición Forzada (CED).
 - Tercer informe periódico del Estado de Honduras relativo al Pacto Internacional para la Protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).
 - Tercer informe periódico relativo al Pacto Internacional para la Protección de los Derechos Civiles y Políticos (CCPR) (DESC).
 - Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones formuladas por la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) en 2019, elaborado en el marco de la Mesa Especial de Asesoría Técnica (MESAT).
 - Informe lista de cuestiones y preguntas relativas al noveno informe del Estado de Honduras presentado en 2020 ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y remitido a la Secretaría de Relaciones Exteriores en el año 2021.

La cifra reportada se verificó mediante la selección aleatoria de un informe siendo, el Informe de Seguimiento sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones de la CIDH; en donde se evidenció la implementación de diversas acciones por el Estado de Honduras en materia de derechos humanos con un alcance de un año (octubre 2020-octubre 2021) en 4 grupos o áreas, a continuación, se presenta esquema:



- Se asesoró al personal de 35 Instituciones públicas en el seguimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos, siendo estas:
 - **Poderes del Estado:** Congreso Nacional y Poder Judicial.
 - **Órganos Constitucionales:** Procuraduría General de la Republica (PGR), y Ministerio Público (MP)
 - **Secretarías:** Secretaría de Seguridad (SESEGU): Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG); Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA); Secretaría de Educación (SEDUC); Secretaría de Finanzas (SEFIN); Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB); Secretaría de Salud (SESAL); Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI); Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS); Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS); Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE); y Secretaría de Derechos Humanos (SEDH).
 - **Desconcentradas:** Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF); Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS); Instituto Nacional de Migración (INM); Instituto Nacional Penitenciario (INP); Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI); Instituto Nacional de la Juventud (INJ); Instituto de Conservación Forestal (ICF); Dirección de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (DINAFROH).
 - **Constitucional:** Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); Registro Nacional de las Personas (RNP); Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH).



- **Descentralizadas:** Banco Central de Honduras (BCH); Instituto Nacional de la Mujer (INAM); Instituto Nacional Agrario (INA); Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP); Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- **Otros Entes:** Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT); Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (CONAPERV); Dirección General de Seguridad Privada (DGSP).

La cifra reportada consta en reporte de enlaces institucionales designados al Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH).

- **41 peticiones atendidas** sobre los mandatos y procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.
- **Se realizaron 15 asesorías técnicas a personas solicitantes, para preparar** peticiones, casos y sentencias, para ser presentados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- **3 asesorías técnicas a las delegaciones** que representan al Estado de Honduras en las Audiencias de la Comisión Internacional de Derechos Humanos, y la Corte Internacional de Derechos Humanos.

EL PROGRAMA DE CONVENCIONALIDAD JURÍDICA, tiene como propósito incidir estratégicamente en el desarrollo de un marco normativo garante de los derechos humanos, armonizado con los estándares internacionales. Los resultados de sus 6 productos finales fueron:

- **40 asistencias técnicas** al personal de instituciones del Estado y Organizaciones de Sociedad Civil, en materia de derechos humanos, tales como trabajos de escritorio para el consenso final de propuestas; sobre el abandono de niños y adolescentes en la ruta migratoria; elaboración de diagnóstico de la necesidad de una unidad de derechos humanos en la SEDUC; situación de derechos humanos en pandemia COVID-19; entre otros, en la que participaron 120 personas; las instituciones beneficiadas fueron las siguientes:
 - **Estatales:** Dirección de Personas Mayores de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social; Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT); Niños, Niñas y Adolescentes (NNA); Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH); Procuraduría General de la República (PGR); Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF); Secretaría de Seguridad (SESEGU); Secretaría de Educación (SEDUC); y Secretaría de Derechos Humanos (SEDH).



- **Sociedad Civil:** SOMOS CDC; ARCOIRIS; Comunidad LGTBI+; Organización Martin Luther King; mesa de trabajo del Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible; Escuela de Poder Judicial, y CATRACHAS.

La cifra reportada consta en el cuadro de control de asesorías desarrolladas, el cual es elaborado por la Dirección de Control de Convencionalidad Jurídica.

- **38 asistencias técnicas al personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores** sobre la presentación de observaciones a las resoluciones de los órganos de tratados en temas derivados del Sistema Universal de Derechos Humanos.
- **9 opiniones jurídicas emitidas** conforme a los estándares internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Honduras, para la armonización de nuevos proyectos de ley, de reglamento y de decretos que se vayan aprobar por las instancias competentes.
- **9 opiniones jurídicas emitidas** conforme a los estándares internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Honduras, para la armonización de reformas a Leyes, Reglamentos y Decretos vigentes.
- **101 eventos de capacitación desarrollados (modalidad virtual)**, en los que participaron servidores públicos de la SESAL; SEDUC; COPECO; SEDIS; DINAF; CNBS; SAG; SEGOB; SEFIN; SEDENA, SEDS; Magistrados de Cortes de Apelaciones, Defensores Públicos y Jueces (de letras, sentencia, seccionales, de ejecución, y de paz), los temas abordados fueron:
 - Doctrina de Control de Convencionalidad, su Relación con los Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos.
 - Doctrina de Control de Convencionalidad, su Relación con los Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos y Emergencia Nacional ocasionada por COVID-19 y los desastres naturales ETA & IOTA.
 - Obligaciones Estatales y Derechos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- **Se publicó virtualmente un compendio de instrumentos internacionales** ratificados y adaptados por Honduras en derechos humanos, derecho humanitario y marco normativo hondureño en materia de derechos humanos; es de acceso público, está en la página de la SDH.

EL PROGRAMA DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE FEMICIDIOS es responsable de realizar gestiones de coordinación para el acompañamiento logístico a la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios; en tal sentido su único producto final reportó una ejecución completa en la elaboración **4 Informes Trimestrales de Avances**, que contienen datos estadísticos, y que



son presentados ante terceros fuera de la institución, para la toma de decisión, lo anterior, se evidenció por medio de selección de muestra del informe del IV Trimestre.

EL PROGRAMA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN está orientado a promover y proteger el mandato de salvar vidas, con el compromiso de garantizar que las personas que ejercen la defensa de los derechos humanos, la libertad de expresión y la administración de la justicia, lo realicen de manera plena para lograr una sociedad más justa, la ejecución de sus 2 productos finales fue:

- **Se gestionó las medidas de protección en 81 casos**, bajo el Sistema Nacional de Protección y medidas cautelares y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, los casos corresponden a defensores de derechos humanos; comunicadores sociales; periodistas; operadores de justicia, entre otros.
- **Se elaboraron 3 planes de prevención temprana**, cuya finalidad es identificar las causas que generan las violaciones a los derechos humanos y adoptar medidas para evitar su ocurrencia.

EL PROGRAMA DE RESPUESTA AL DESPLAZAMIENTO INTERNO POR VIOLENCIA, tiene el propósito de coordinar la oferta Estatal para proveer asistencia y protección a las personas desplazadas internamente para garantizar sus derechos a la vida, libertad e integridad física y mental. La ejecución de los dos productos finales fue:

- **67 Casos atendidos por desplazamiento interno por violencia**, mediante el mecanismo de asistencia humanitaria en emergencia.
- **12 eventos de capacitación del Estado de Honduras** para la atención de personas desplazadas internamente por la violencia y la coordinación interinstitucional, las cuales consistieron en reuniones mensuales ordinarias, en donde se abordan propuestas sobre el fortalecimiento de las capacidades de las respuestas al desplazamiento interno por violencia.

La cifra reportada se verificó mediante selección de muestra de 3 ayudas memoria de reuniones extraordinarias de los meses de octubre, noviembre y diciembre; los cuales son elaborados por la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV); en donde se evidenció la participación de 41 personas de las instituciones siguientes:

- Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.
- World Visión.
- Instituto Nacional de Migración.
- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OACNUDH).
- Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).
- Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia.



- Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social.
- Instituto Nacional de la Mujer.
- Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.
- Consejo Noruego para Refugiados (CNR).
- Organización de Médicos del Mundo (MdM).
- Secretaría de Educación.
- Programa Nacional de Prevención (PNP).
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- Secretaría de Salud.
- Dirección Nacional de Pueblos Indígenas y Afro hondureños (DINAFRO).
- Jóvenes Promotores y Defensores de los Derechos Humanos (JOPRODEH).
- Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

EL PROGRAMA DE ESTRATEGIA DE ABORDAJE DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL, tiene como finalidad monitorear, analizar e informar sobre la situación de la conflictividad social del país, asimismo promueve acciones de prevención para disminuir los conflictos sociales en materia de derechos humanos, mitigando el riesgo de vulneración de derechos, por medio de sistema de alertas tempranas de conflictos sociales, y otros que se creen en el marco de su competencia; los resultados de sus 4 productos finales fueron:

- **Se remitieron 14 alertas tempranas** a las autoridades del poder ejecutivo e instituciones estatales, sobre la prevención y el abordaje de conflictos sociales. El proceso surge de una denuncia pública, posteriormente la SEDH elabora un reporte (Alerta Temprana) con la descripción de la causa, la ubicación, los actores reclamados y reclamantes, tipo de acción realizada por la manifestación, categoría del nivel de la alerta temprana del conflicto social (pre-conflicto, conflicto, post-conflicto), recomendaciones para la atención de la demanda social, bitácora, fuentes y medios de verificación para posteriormente remitirlos a las autoridades pertinentes para su debido abordaje.

Este resultado fue verificado mediante una muestra aleatoria de 5 planes, remitidos por la Dirección de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos, y de Conflictividad Social, siendo estos sobre los casos siguientes:

1. Paro de servicios de Asociación de Taxis.
2. Caravana Migrante (29/03/2021).
3. Manifestaciones contra las ZEDES.
4. Denuncias de la Sociedad Civil y la UNAH sobre violación a la soberanía e integridad territorial por las ZEDES.
5. Paro de labores de enfermeras y enfermeros auxiliares.

- **Se socializaron 6 instrumentos metodológicos de prevención y abordaje de conflictos sociales**, ante instituciones del Estado del Poder Ejecutivo para que estos sean utilizados en la toma de decisiones, y diseño de políticas públicas, los instrumentos fueron los siguientes:

1. **Conflictómetro**: cuyo objetivo es informar sobre las movilizaciones sociales convocadas, alertas en relación con su conflictividad, prevenir la escala de conflictos sociales, registrar la evolución de situaciones de conflictividad e identificar conflictos latentes para la remisión de casos al Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART).



2. **Base de datos de Conflictividad Social** que tiene como finalidad monitorear e informar sobre la información de la conflictividad social, y promover la acción de prevención con el ánimo de disminuir o eliminar los conflictos sociales en materia de Derechos Humanos.
3. **Informes de Conflictividad Social (Mensual, Trimestral y Anual)** en donde se analiza las principales demandas y reclamos sociales de la población, tipos de conflictos, las instituciones del Estado reclamadas, los actores reclamantes entre otros detalles con fines de elaborar y extraer las gráficas de las variables, el análisis y la interpretación de las mismas dirigido a los usuarios interesados.
4. **Índice de la Conflictividad Social** mide el total de manifestaciones de conflictos sociales registrados en el año de referencia.
5. **Infografía de la Conflictividad Social (Trimestral y Anual)** permite acceder la publicación gráfica de los datos registrados en los informes de conflictividad social.
6. **Mapa de Conflictividad** permite acceder a la georreferencia de las manifestaciones y protestas sociales.

Los resultados reportados se verificaron mediante la revisión del cuadro descriptivo de instrumentos metodológicos elaborado por la Dirección de Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social.

- **Se instalaron 19 Mesas Técnicas** para la prevención y abordaje de la conflictividad social instaladas y funcionando.
- **Se realizaron 8 talleres de capacitación (virtuales y presenciales)** de prevención, abordaje y resolución alterna de conflictos y gestión de diálogo, para organizaciones de la sociedad civil, que según consta en reporte de talleres de capacitaciones fueron los siguientes:
 - Se realizaron 3 diálogos sobre: 1) La promoción de una cultura de paz en los procesos electorales, 2) Avances y retos de la participación de la mujer en política en Honduras, y 3) Gobernabilidad y Participación Ciudadana en procesos electorales, en donde se registró 40 participantes de diferentes organizaciones.
 - *Enfoque basado en Derechos Humanos para proyectos sociales*, en donde participaron 18 estudiantes de psicología de la UNAH.
 - *Enfoque de género, la igualdad y la perspectiva de género*, contó con la participación de 30 personas de la Red de Mujeres Indígenas y Afro hondureñas (REDMIAH).
 - *Medición de la conflictividad social*, como herramientas de prevención de conflictos sociales, contó con 5 participantes (jefes de unidades) de la Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ).
 - *Promoción de la democracia y la gobernabilidad de procesos electorales* con la participación de 22 candidatos miembros de partidos políticos.



- *Mecanismos alternos de solución de conflictos (MASC)* donde participaron 40 estudiantes de academia militar.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado en el período fiscal 2021 para la Secretaría de Derechos Humanos fue de L88.8 millones, financiados con fondos del Tesoro Nacional, el cual se vio disminuido en 8.4% con relación al presupuesto aprobado en el periodo fiscal 2020.

Durante el año 2021, la SEDH reportó modificaciones presupuestarias que representaron una disminución neta por L781.7 miles, a continuación, el detalle:

- **Incrementos por L1.22 millones:**
 - L1.0 millones, de fondos del Tesoro Nacional para la operatividad de la Dirección General del Sistema de Protección.
 - L218 miles, de Donación en especies por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), consistente en muebles y equipos varios de oficina; electrodomésticos, equipos de educación y muebles y equipos varios educativos, destinados a la Dirección de Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DPPDIV).
- **Disminuciones por L2.0 millones** en fondos del Tesoro Nacional, que afectaron los grupos del gasto de Servicios Personales, y Materiales y Suministros; recortados por la Secretaría de Finanzas con base en lo establecido en el Artículo 234 del Decreto Legislativo 182-2020; en donde se le autoriza a utilizar los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del periodo fiscal, las cuales tiene efecto automático en los valores del presupuesto definitivo, al momento de emitir un reporte al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada correspondiente al período fiscal 2021, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021					
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	73,856,757.00	73,123,329.00	73,123,280.87	83.1%	100%
Servicios No Personales	13,001,540.00	13,122,371.00	13,122,361.78	14.9%	100%
Materiales y Suministros	1,939,628.00	1,481,776.00	1,481,766.64	1.7%	100%
Bienes Capitalizables	0.00	288,699.00	288,697.83	0.3%	100%
TOTAL GASTO	88,797,925.00	88,016,175.00	88,016,107.12	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de SEDH de 2021

En los resultados presupuestarios consolidados se observó que la concentración del gasto fue en 2 grupos: **Servicios Personales** que corresponden al pago de sueldos, salarios y sus colaterales a los empleados de la institución; y en los **Servicios No Personales** destinados en su mayoría



al pago de alquiler de edificios, viviendas y locales; suministro de energía, diésel y servicios de internet.

Como parte de la elaboración del presente informe se realizó una verificación aleatoria sobre el gasto efectuado en los objetos **35620 diésel por valor de L331.5 miles y 22100 alquiler de edificios, viviendas y locales por L10.2 millones**; mediante la revisión de los Reportes de Ejecución del Gasto (F01) del SIAFI, de las órdenes de pago a los proveedores de combustible y facturas de arrendamiento se evidenció que el gasto efectuado se realizó para tales fines, a continuación, el detalle:

- ✓ Las erogaciones por combustible (diésel) corresponden al consumo del carburante de 12 automóviles, 8 motocicletas y 1 generador de energía eléctrica (como respaldo).
- ✓ Los pagos por arrendamiento corresponden al edificio donde operan las oficinas de la SEDH con sede en Tegucigalpa.

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

De lo anterior, se consideró que la liquidación de egresos de SEDH está acorde con el funcionamiento de la institución y la promoción del respeto, protección y garantía de los derechos humanos para todas las personas y especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad, como el ente rector y coordinador de la ejecución de la política pública en materia de Derechos Humanos.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de la SEDH se practicó sobre la información proporcionada por sus autoridades de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los datos son los oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación a los resultados de 13 productos finales, de los 25 reportados, así como los valores registrados en el objeto del gasto de diésel, y alquiler de edificios, viviendas y locales; que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la planificación y de la orientación del presupuesto de gastos. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
2. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 100%, lo cual representa que esta Institución está cumpliendo su misión de promover el respeto, protección y garantía de los derechos humanos para todas las personas y especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad.
3. El grado de ejecución del presupuesto fue de 100% (L88.0 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad de los recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones del marco legal de la SEDH.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato

Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas

Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas

Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022